



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

STT- 1457-2020

Manizales, Octubre 07 de 2020

Señores

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Calle 37 No 28B-21

Barrió Soledad

Bogotá D.C

Correo Electrónico enviosgestiondocumental@supertransportelgov.co

Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Referencia: Tramite Documento GED 31966-2020

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta la petición realizada ante ese organismo de control, suscrita por la señora ANGELA MARIA PEREZ VALLEJO, relacionada con el exceso de pasajeros en los buses de servicio público. Al respecto nos permitimos informarle que la Secretaría de Tránsito y Transporte a través de los Agentes de Tránsito viene realizando operativos continuos de sobre cupo a los vehículos de transporte público de pasajeros, de las diferentes empresas, tanto en las horas de la mañana, como en las horas de la tarde con el fin de verificar que no estén excediendo su capacidad de pasajeros e igualmente se verifica que estos vehículos estén cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, con efectos de controlar la propagación del COVID-19.

Por lo anterior le informamos que los vehículos que han sido sorprendidos excediendo la capacidad mayor a lo que dice la tarjeta de propiedad, a los conductores se les está realizando la respectiva orden de comparendo, como así se evidencia en las tomas fotográfica aportadas. Para un total de 42 comparendos en el Mes de Septiembre y lo transcurrido de este mes.

De igual manera le recomendamos a la señora ANGELA que si vuelve a observar que se presenten este tipo de problemas, puede comunicarse inmediatamente a las líneas telefónicas 8879725 o 8879700 extensión 70214, donde le contestaran de la oficina de Agentes de Tránsito.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

LILIANA CARDENAS VELASQUEZ

Agente de Tránsito y Transporte

Secretaría de Tránsito y Transporte

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



ALCALDÍA DE MANIZALES

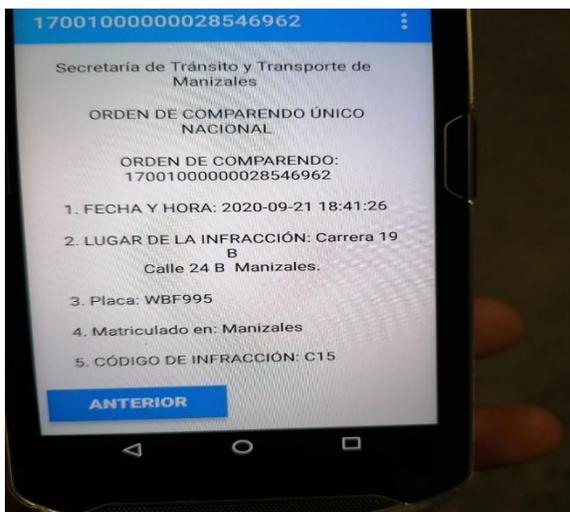
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



ALCALDÍA DE MANIZALES

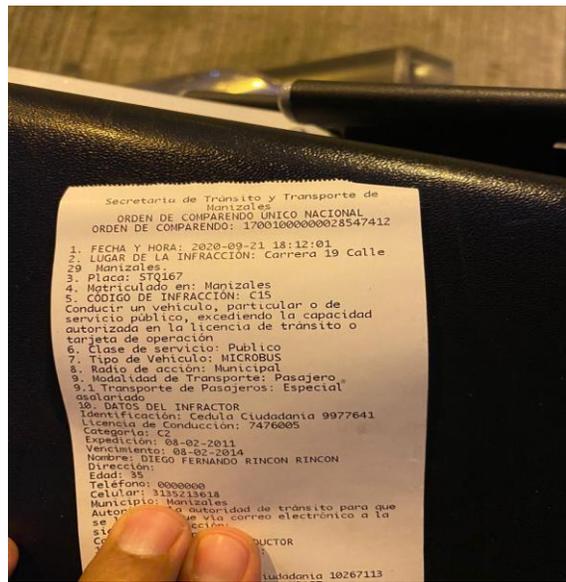
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

**SECRETARÍA DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

17001000000028547003	18/09/20	BUSETA	C15	ARIAS MURILLO
17001000000025479067	13/09/20	AUTOMOVIL	C15	LOPEZ DURANGO
17001000000028544839	29/09/20	MICRO BUS	C15	DAVILA DAVILA
P99999999000003566103	07/10/20	CAMPERO	C15	POLCA

Copia: Señora ANGELA MARIA PEREZ VALLEJO, la cual se envía al correo electrónico noregistro@noregistro.com.puesto que no reposa más información

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co